

**DECRETO DGM-3988-2026****TEMUCO, 14.09.2026****VISTOS:**

1. - El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 del 16 de diciembre de 2025.
2. El Presupuesto de Gastos del Municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. - La necesidad de realizar una Jornada de planificación estratégica presupuestaria para el año 2027, con funcionarios de la Dirección de Operaciones.

DECRETO:

1. - Apruébese la siguiente actividad de la Dirección de Operaciones, a realizarse el día martes 15 de septiembre 2026, a contar de las 13:30 hrs. correspondiente una Jornada de Planificación Estratégica Presupuestaria para el año 2027.

Nombre de la actividad	Jornada de planificación estratégica presupuestaria 2027
A quien va dirigido	Funcionarios y prestadores de servicios dirección de Operaciones
Objetivo General de la Actividad	Analizar y definir las necesidades, prioridades y requerimientos de la Dirección de Operaciones, con el fin de contribuir a una adecuada planificación estratégica y presupuestaria para el año 2027.
Producto de cobertura	40 participantes aproximadamente
Fecha ejecución	15 de septiembre de 2026.
Gastos programados	Sin gastos.-





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- La presente actividad no presenta costos asociados, ya que se ejecutará con personal municipal, funcionarios y prestadores de servicios de los departamentos pertenecientes a la Dirección de Operaciones: Departamento de Red Vial, Departamento de Aguas Lluvia, Departamento de Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Generales, Departamento Gestión del Parque Automotriz Municipal, Departamento de Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público.

3. Désígnese como ejecutor responsable de la presente actividad a la Dirección de Operaciones, a través de su Director

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ver Aquí

Firmado Electrónicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 14-09-2026

Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 14-09-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.